

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2024

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "**20240627_ALGARROBO.mp4**" correspondiente al Acta del "**Pleno Ordinario del 27 de junio de 2024**", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=24>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

331c36e5a896e607eb19b138f3882219a70d2ce9d31571119684e45f44e2f8ca



En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las diecisiete horas en punto, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30-05-2024. (0:00:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=26>

Votación (0:00:39)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=39>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Bueno, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Primer punto del día, aprobación del Acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de mayo de 2024. Si alguien quiere tomar la palabra. Pues entonces entiendo que por unanimidad aprobamos el punto. De todas maneras, vamos a votar. ¿Votos a favor de la propuesta? Vale, muchas gracias.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOBRE DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2025. (0:00:56)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=56>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Con fecha de 21 de Mayo de 2024 se publicaba en el Boletín Oficial de la



Junta de Andalucía nº 100, Decreto 99/2024, de 21 de Mayo, por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

El art. 3 del referido Decreto establece, en cuanto a las Fiestas Locales lo siguiente:

"La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, se eleva al Pleno de esta Corporación, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Determinar cómo días de fiesta local para el año 2025 los siguientes:

- Lunes día 20 de enero de 2025, por la Fiesta de San Sebastián.
- Lunes día 4 de agosto de 2025, por la Feria de Algarrobo.

Segundo: Que se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Votación (0:04:04)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=244>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto, segundo, dictamen sobre determinación de los días festivos para el año 2025.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vale, llegada esta época del año, el Ayuntamiento tiene que aprobar las dos fiestas locales para el año 2025 y es lo que se trae a aprobación. Los días, como se ha leído, el lunes 20 de enero y lunes 4 de agosto. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muy buenas tardes a todos. Como bien sabe, como bien es sabido por todos, estos días propuestos hoy aquí para para que sean días festivos, son los mismos que año tras año se suelen traer a pleno. Así que Por mi Pueblo va a votar a favor de estos días. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenas tardes. Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): El Partido Popular votará a favor también.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Entendiendo que es por unanimidad. Aún así, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE SOBRE APROBACION DEL PROGRAMA DE GESTION Y CONTROL ETICO DE COLONIAS FELINAS URBANAS (0:04:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=258>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En la actualidad, ante la proliferación de gatos ferales en zonas urbanas, se ha generado la necesidad de controlar la situación. Existen métodos tradicionales para conseguirlo, como capturar y eutanasia a los individuos de una colonia. Se ha demostrado ampliamente que hacer esto es ineficaz, solo consiguiendo una reducción temporal del número de individuos, generando un nicho vacío que es

ocupado por nuevos gatos nacidos o provenientes de otros territorios



La base y mejor herramienta para el control efectivo y ético de la población de las colonias urbanas felinas y mantener su salud son los programas C.E.S/C.E.R (Captura, Esterilización y Suelta/Retorno), consistentes en atrapar a todos o a la gran mayoría de los gatos de una colonia, esterilizarlos en un centro veterinario y devolverlos a su territorio. Además, es el método recomendado por la Organización Mundial de la Salud

Visto que la Ley 7/2023 de 28 de Marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales (BOE 29/03/2023) establece en su artículo 39 “En ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a la entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, acuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas”.

A la vista de lo anterior se ha procedido a la elaboración de un Programa de Gestión y Control Ético de colonias felinas urbanas para nuestro municipio.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.p) y 47.2.h) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

Se eleva a pleno previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente la siguiente propuesta de acuerdo:

Único:

Aprobar el programa de Gestión y Control Ético de Colonias felinas urbanas del municipio de Algarrobo.

Votación(0:19:46)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=1186>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al siguiente punto. Tercero, dictamen sobre aprobación del Programa de Gestión y Control Ético de Colonias Felinas Urbanas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Este programa de gestión



y control ético de Colonias Felinas no es que se vaya a comenzar a aplicar ahora, ya se viene aplicando por este ayuntamiento. Lo único es que queremos solicitar una ayuda al Ministerio, y una de las cuestiones que puntúa es tener aprobado este programa. Entonces, pues bueno, habíamos pensado que el Pleno fuese quien aprobara el programa, aunque como ya he dicho, se está aplicando por parte del Ayuntamiento. Lo que necesitamos, porque se nos ha, a través de la Ley de Bienestar Animal, pues se nos ha dotado a los ayuntamientos, pues de esa competencia, que antes no era nuestra, pero ahora ya lo es, y que no, no nos han dado recursos económicos para tal fin. Y que, bueno, vamos haciendo pues conforme vamos pudiendo y solicitando a otras administraciones ayudas, como en este caso que va a ser al Ministerio, y como veremos en el dar cuenta a la Diputación Provincial de Málaga. Y bueno, pues se trata de tener pues mayor dotación económica para que, bueno, pues poder alcanzar mayores éxitos de los que tenemos a día de hoy que, como os digo pues con distintas asociaciones, sino ahora que la concejala pues nos lo explique un poco más, lo que se va, pues es trabajando y vamos haciendo, vale, pero que quede claro que no es que vayamos ahora a ponerlo en práctica, sino que ya se lleva poniendo en práctica durante tiempo. Si alguien tiene alguna pregunta, o bueno, tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Como bien se ha dicho y es sabido por todos, las colonias felinas urbanas suponen una gran problemática para la higiene y salud de nuestro municipio, máxime en algunos lugares en concreto, como podría ser la zona de Mezquitilla, el sendero del río a la altura de la gasolinera, la zona de los Llanos, justamente al lado de los pisos VPO, en las cuales hay un gran problema con la proliferación descontrolada de estos. Y lo que ello conlleva. Desde el partido estamos totalmente en contra del maltrato, o el trato vejatorio hacia los animales, pero sí estamos de acuerdo de que estos tampoco pueden suponer una amenaza o un riesgo para la salud de nuestros vecinos. Así que estamos a favor y votaremos a favor de la medida que hoy traen ustedes y que ya, como se ha dicho, como ha dicho la señora Alcaldesa, se lleva aplicando desde hace tiempo. Lo que sí me gustaría destacar antes de terminar mi intervención, es que ya que tenemos en la ordenanza municipal una sanción para dar, por darle de comer a los animales, entiéndase gatos, en vía pública que se lleva a cabo dicha sanción, porque esta acción llevada a cabo por algunas personas es la principal causante de este gran problema y es ahí donde tiene que aparecer el Ayuntamiento con su régimen sancionador y, si no se llega a cumplir, pues con medidas coactivas. Y ya les digo, que cuando esto se haga una, a una o dos personas, el siguiente se lo, se lo piensa antes de echarle de comer a los gatos en vía pública. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable y, sobre todo, nos alegra de que se siga continuando con este programa y, sobre todo, luchando para conseguir subvenciones de otras, de otra administraciones. Y nada más, que nos alegra que se siga con



esta iniciativa. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular, y la concejala si nos quiere comentar las actuaciones que se están llevando a cabo en este sentido.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues como bien ha explicado la señora alcaldesa, este programa es obligatorio que lo tengamos en los distintos ayuntamientos. Como sabéis hay muchos programas y muchos planes, pues que tenemos que tener aprobado. Estamos, hay algunos que ya tenemos de hace tiempo, pero este programa principalmente hemos decidido traerlo a este pleno porque a principios de agosto termina, lo que hemos dicho, una subvención por parte del Ministerio. Es cierto que es una concurrencia competitiva, por lo que también hay que tener otra serie de documentos, hay que tener contabilizadas las colonias y hay que tener una serie de datos pues que estamos intentando recabar, aparte de este programa. ¿Qué es lo que conseguiríamos si obtenemos esta subvención? Pues que, afrontar, digamos, los gastos, sobre todo del tema de la esterilización y el control de las colonias felinas durante un año. ¿Qué es lo que ocurre? Nosotros aparte, hemos solicitado a través de la Diputación de Málaga que este año, pues a petición de la mayoría de los ayuntamientos, porque como sabéis, con el tema de la Ley de Bienestar Animal, pues todo este tema de, tanto de colonias felinas como de mascotas en general, pues recae sobre los ayuntamientos, pues a petición también, pues desde la Diputación Provincial de Málaga se han puesto una serie de partidas que nosotros pues rápidamente para el próximo año hemos solicitado. Respecto también quiero destacar, porque es cierto lo que ha comentado el concejal de Por mi Pueblo, hay algunas colonias que todavía no se encuentran, digamos, no contabilizadas, sino controladas. Gracias. ¿Por qué? Porque el problema que tenemos con muchas de las colonias es que tenemos que localizar a la persona que alimenta a esos gatos. ¿Qué es lo que ocurre? Que en muchos casos hemos estado preguntando a los vecinos, tanto del pueblo como de la costa como de Trayamar, el problema en muchos de ellos que son extranjeros y no sabemos exactamente quiénes son. En cuanto a lo de alimentar a la calle, en la calle, se ha, se ha sancionado a personas, pero esas personas han pagado la sanción y han seguido. De hecho, yo he visto a alguna en algún momento determinado, se ha llamado a la policía, o vecinos han llamado a la policía y se han sancionado a esas personas. Con respecto a las que estáis, a las colonias que estáis diciendo, quiero destacar que se puso en contacto conmigo una, un refugio de Nerja que ha estado esterilizando y, de hecho, me ha enviado, son personas voluntarias, no lo olvidemos, que son a través de otras líneas de subvenciones que le dan específicamente a refugios y asociaciones, han estado haciendo el control en la zona de los Llanos. También de manera voluntaria, personas de aquí del municipio que se han puesto en contacto conmigo son las que llevan en control y esa es de las que más controladas están son las de la Erilla y las de, y la de, la que tú has comentado, Dani, la del sendero. Entonces, ¿qué ocurre?, que voluntarios para que hagan ese trabajo, es verdad.... Y además que hay que, que hay que saber hacerlo. Todavía tenemos pocas personas.



Estamos, como te he dicho, estamos intentando controlar quiénes son las personas que alimentan. ¿Por qué? Porque cuando tú sabes quiénes son esas personas que alimentan, eso ayuda a la captura de esos gatos. En la zona del Peñón se ha estado controlando también. Y ahora nos vamos a desplazar a otra zona. Yo ya también he contactado con las del instituto, que ella de manera voluntaria también ha hecho el control. Pero claro, también quiero pedir un poco responsabilidad de las personas, porque en algunos casos, en sitios donde hay colonias, han abandonado más gatos, incluso los han echado allí para que esas personas se hagan cargo de esos gatos. Entonces, creo que también de manera responsable, es verdad que muchas veces hay gente, y quiero también que trasladarlo, porque están acostumbradas a alimentar a esas colonias y en un momento determinado hay una persona que viene y se lleva los gatos porque esa persona pues los retira de la colonia, los lleva al centro veterinario, los esteriliza y luego al día siguiente los devuelve. Entonces, estamos intentando, pues claro, si hay alguien, desde aquí ya también aprovecho que si hay alguien que conoce a gente que alimenta a colonias y se quiere poner en contacto conmigo, pues también se lo agradecería, porque nosotros más o menos las tenemos localizadas, pero el problema muchas veces es saber quién estará, quién está alimentando, porque esa persona es la que luego nos ayuda a la hora de hacer el control. Con todo esto, simplemente, bueno, desde por parte del Partido Popular, pues evidentemente votaremos a favor de la propuesta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna intervención más?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues ahora, si le parece al final, al final del pleno le cuenta y toma nota. Vale. Por supuesto. Gracias. Después de ustedes, a los que vengan, al final del pleno hay un momento donde se da la palabra al público y ustedes, y ustedes intervienen y ya nos cuentan lo que necesitan. Vale. No, no mujer, hay ningún problema. No, solo para, porque hemos comenzado el pleno y a lo mejor ustedes no sabían un poco el procedimiento, pues al final del Pleno, al final del pleno, hay un turno para el público y ustedes toman la palabra y lo cuentan. Vale. Claro que sí. Muy bien. Nada, gracias, muchas gracias. María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Buenas, yo quería hacer un inciso, a lo de la ordenanza de que, cómo está, no recuerdo cómo está especificado la ordenanza. De lo de la comida en la calle, es que aunque tengamos las colonias, Dani, a los animales le tenemos que seguir echando de comer a la calle. No vamos a poner un almacén para meterlos a todos los animales. Entonces no sé, de aquí yo hago un llamamiento, que no sé cómo estará redactado, que no lo recuerdo, me imagino que a ver cómo pudiéramos encasillar eso para que no..., porque de todas formas es verdad que en la calle se le va a seguir echando. Habría la mejor que especificar de que nada más que fuera comida especial para gatos, que no fuera desperdicio, que es lo que más porquería y más bichos después atrae. Y que fuera de una forma controlada. Pero creo que habría que mirar cómo está redactado en la ordenanza e intentar darle forma ya a lo que vamos a pasar a estar haciendo. Gracias.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Perfecto. Le damos una vuelta. De todas maneras, en el mismo programa, habla de cómo se le tiene que dar de comer a las colonias, porque no puede ser de una manera como queramos, sino que está todo controlado y especificado para que no haya. Sí, venga. La concejala quiere tomar la palabra.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Mira, a lo que has dicho, es verdad que en la ordenanza habla solamente de animales, y está de forma muy general, la ordenanza que tenemos. Entonces, yo a la ordenanza, sí es verdad que cuando entré las que son de mis concejalías sí las cogí todas y, sobre todo, la de bienestar, la, perdón, la ordenanza de animales sí la cogí y la estoy revisando para acoplarlo un poco con el tema de bienestar animal. Es cierto que te pone el tema de darle de comer en vía pública, ¿qué es lo que pasa?, que no es lo mismo que tú vayas y le eches una comida específica en un cuenco que, como a las personas que se han multado, que van y la echan en la acera, la tiran. Pero sí es cierto que hay personas a las que se multa y a las que se les llama la atención. Entonces, claro, ¿qué ocurre?, que tú. Las multas, las multas, las multas. Yo no sé hasta que hasta qué punto se puede seguir multando ya ahí, en esos temas me pierdo un poco. Pero sí es cierto que todo el tema ese de la ordenanza al salir la de Bienestar Animal, sí es verdad que se le está dando una vuelta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

CUARTO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD PRIVADA, POR PARTE DE UNA EMPLEADA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO(0:19:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=1197>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En fecha 6 de junio de 2024 se ha recibido en este Ayuntamiento solicitud de compatibilidad para el desempeño de una actividad privada por parte de una empleada pública, que ocupa el puesto de Administrativo/coordinadora de la Tenencia de Alcaldía.

En su escrito manifiesta que la actividad privada es por cuenta propia (autónoma), como administradora de una empresa con domicilio en Algarrobo-Costa y que la ejercería durante algunas horas por las tardes en la citada empresa. Igualmente declara que no desempeña ninguna otra actividad.

De conformidad con lo dispuesto en el art.2 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la solicitante se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la misma.

Según el art. 11 de dicha Ley, el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades



privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviera destinado.

Como señala su art. 12, en todo caso, el personal comprendido en su ámbito de aplicación, no podrá ejercer las actividades siguientes:

— El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.

— La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de empresas o entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el departamento, organismo o entidad en que preste sus servicios el personal afectado.

— El desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquellas.

— La participación superior al 10 % en el capital de las empresas o sociedades a que se refiere el párrafo anterior.

Las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial.

Establece el art. 14 que, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

La resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad, que se dictará en el plazo de dos meses, corresponde en el caso de las Corporaciones Locales, al Pleno.

Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Quienes se hallen autorizados para el desempeño de un segundo puesto o actividad públicos deberán instar el reconocimiento de compatibilidad con ambos.

Señala por su parte el art. 16 que, no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en



los artículos 1º.3, 11, 12 y 13 de la citada ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Finalmente se ha de señalar el art. 18 que establece que todas las resoluciones de compatibilidad para desempeñar un segundo puesto o actividad en el sector público o el ejercicio de actividades privadas se inscribirán en los Registros de Personal correspondientes. Este requisito será indispensable, en el primer caso, para que puedan acreditarse haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

En virtud de los fundamentos jurídicos expuestos, se eleva al Pleno previo dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer a Dña. Karin Przybylski, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, la compatibilidad de su desempeño con el ejercicio de la actividad privada consistente en “Administradora societaria de la empresa Unión Axarquía S.L.”.

El tiempo en el que podrá desempeñar dicha actividad será como máximo de 3 horas y treinta minutos diarios, no superando así, la mitad de su jornada semanal ordinaria de trabajo en este Ayuntamiento.

Se concede la citada compatibilidad por entender que ésta no impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes ni perjudica los intereses generales; ni se compromete su imparcialidad e independencia, así como, por no afectarle ninguna de las circunstancias que hacen incompatible el ejercicio de actividades privadas recogidas en los artículos 1.3, 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, debiéndose respetar en el ejercicio de dicha actividad las exigencias contempladas en dichos preceptos.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al área de personal del Ayuntamiento, a los efectos de minoración del complemento específico de la empleada, con el fin de cumplir el límite retributivo legalmente establecido y con el fin de la inscripción del reconocimiento de compatibilidad en el Registro de personal correspondiente.

TERCERO: Notificar el Acuerdo adoptado a la interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

Votación (0:30:30)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=1830>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.



Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Muy bien, pues pasamos al siguiente punto. Punto cuarto, dictamen sobre solicitud de compatibilidad para desempeño de una actividad privada por parte de una empleada pública del Ayuntamiento.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, yo creo que ha quedado claro lo que se trae a pleno, que es la concesión de la compatibilidad a una trabajadora de este Ayuntamiento. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias de nuevo. Como no puede ser de otra forma, por supuesto, Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor de este punto. Máxime cuando se trata de un enorme profesional como es Karin, con la cual yo personalmente he tenido la suerte de compartir años de trabajo codo con codo y sé de buena mano que va a sobrellevar la parte pública y la parte privada sin ningún tipo de problema. Desde aquí desearle los mejores éxitos en el sector privado. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Buenas tardes. Desde el Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable, todo lo que esté por mejorar la situación de los trabajadores y que ellos estén a gusto, vamos a estar siempre de su lado. Lo que me trae una duda, ¿ahora habría que modificar la RPT de la trabajadora?

Secretaria: Lo que se hace es calcular el complemento específico, la cantidad que le corresponde por el complemento específico, y se disminuye hasta el límite máximo del 30%. Y eso se va a reflejar en la nómina. Los factores de la RPT siguen siendo los mismos. Pero sí que se disminuye ese complemento hasta el 30% de las retribuciones básicas, porque si no, no se podría conceder la compatibilidad.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, perfecto. Pues nada, muchas gracias. Y lo, que me uno a las palabras de mi compañero Dani, que mucha suerte en su nueva andadura. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues siendo una petición por parte de la trabajadora y viendo que no hay ninguna incompatibilidad y que todo se puede llevar a cabo, pues el Partido Popular también votará a favor.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues muchas gracias a todo. Trasladaremos también las felicitaciones a Karen que habéis, los distintos portavoces comentado, y ciertamente, pues la ley posibilita que aquellos empleados públicos que quieran también trabajar en el ámbito privado, pues puedan hacerlo y que, de este modo, pues puedan compatibilizar distintos tipos de trabajo y para, bueno, para su desarrollo profesional y personal. Y, por supuesto, nosotros, pues está claro que no somos los que vamos a mermar esa capacidad de cada uno. Así que uniéndome también a las palabras de los distintos portavoces, tanto a ella como al resto de empleados de nuestro Ayuntamiento.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PUBLICO NO TRIBUTARIO, DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO. (0:30:41)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=1841>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En febrero de 2023 se formalizó Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, la Empresa de Agua de la Costa del Sol, Sociedad Anónima, la empresa de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, Sociedad Anónima, y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, Sociedad Anónima, para aumentar la garantía del abastecimiento a sus poblaciones.

Según el citado Convenio, se establece un marco de colaboración entre las partes firmantes, que permita que el abastecimiento de agua de sus poblaciones suministradas no quede en riesgo de ser desatendido en situaciones puntuales.

De conformidad con su cláusula séptima, los costes derivados de la transferencia de recursos hídricos se facturarán a la parte solicitante, de acuerdo con lo regulado en los Anexos del Convenio.

Durante más de un año se ha venido produciendo esa transferencia de agua desde el Sistema Guadalhorce al Sistema Viñuela Axarquía, con un tratamiento correspondiente a agua salobre en la ETAP Atabal, para su entrega a la red de abastecimiento de agua en alta en la comarca de la Axarquía, por lo que la empresa “Aguas y Saneamiento de la Axarquía, SAU” (Axaragua), que es la que presta el servicio de abastecimiento de agua en alta procedente del embalse de la Viñuela, va a repercutir dichos costes a través de su Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter



público no tributario (PPPNT), la cual ha sido aprobada con carácter definitivo y publicada en el BOPMA N° 108 de 5 de junio de 2024.

En esta Ordenanza se incorpora un término mensual variable de emergencia (TMVE) cuya cuantía se determina en virtud de los precios recogidos del Convenio de Colaboración de 2023 anteriormente citado, que no afecta a la estructura permanente de la tarifa, sino que se aplica únicamente en el caso de prestación del servicio establecido en la cláusula cuarta de dicho convenio.

Así, en el art. 6.4. de la Ordenanza se dispone: “El término mensual variable de emergencia que sirve para compensar los costes establecidos en el convenio de 2023 viene determinado por el precio unitario, o precio de la unidad de volumen, de 0,0867 euros por metro cúbico de agua en alta consumida”.

Por todo lo anteriormente expuesto, procede la modificación de nuestra ordenanza municipal para incluir en ella dicho término mensual variable, en las tarifas del agua en baja. Este término sólo se sumará a la fórmula de cálculo de la cuota de la prestación cuando se dé este supuesto de emergencia, como ha sido el caso de la transferencia de agua expuesta anteriormente y que ha conllevado una deuda de Axaragua con Empresa Municipal de Aguas de Málaga.

A la vista del Informe jurídico elaborado por Secretaría-Intervención en fecha 18/09/2023, sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación, (que al tener carácter general tiene plena aplicación al presente expediente).

Con este fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, del servicio de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo, añadiéndose en su artículo 4, apartado “Cuotas y tarifas” un nuevo párrafo que literalmente disponga:

“Recargo especial pro sequía: Término mensual variable de emergencia que viene determinado por el precio unitario, o precio de la unidad de volumen, de 0,0867 euros por metro cúbico de agua en alta consumida.

Se aplicará únicamente cuando proceda, para compensar los costes establecidos en el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, la Empresa de Agua de la Costa del Sol, Sociedad Anónima, la empresa de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, Sociedad Anónima, y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, Sociedad Anónima, para aumentar la garantía del abastecimiento a



sus poblaciones, formalizado en 2023”.

2º.- Publicación del anuncio de aprobación provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando un plazo de treinta días hábiles a efectos de la presentación de reclamaciones.

3º.- Acuerdo de Pleno resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva. Si no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

4º.- Publicación del texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Votación (0:56:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=3392>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

- 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto quinto, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario del servicio de Abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas al mismo.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, esta propuesta viene a a trasladar... Como sabéis, estamos viviendo una situación de sequía importante donde el pantano de La Viñuela, pues está a límites que nunca habíamos visto, y que en el año 2023 empezó a alcanzar valores ya que rozaban el que prácticamente nos quedábamos sin agua. Ahí, pues bueno, con las inversiones que se habían hecho, se han hecho en los últimos años por parte de la Junta de Andalucía, es verdad que teníamos agua desde el río Chíllar con uno de los pozos del río Chíllar que nos aportaba a la Mancomunidad, a Axaragua, agua, y con Málaga se firmó en febrero del año 2023 un acuerdo entre las dos empresas de agua de la costa, la nuestra, que es a Axaragua, y la de la Costa del Sol de la otra Mancomunidad. Un acuerdo para que, desde Málaga, se nos surtiera agua



en caso que fuera necesario. De hecho, hemos tenido esos aportes hasta principios de, hasta hace unos meses, hasta sobre el mes de marzo, abril de este año, hemos tenido esos aportes de Málaga que ya, pues con las lluvias que hubo en Semana Santa, pues se dejó de hacer ese aporte, porque ya solo con el agua del pantano y del, y del río Chíllar éramos capaces de, durante estos meses, abastecernos. Y ahí, en ese acuerdo de febrero del año 2023, pues se firmó por parte de las distintas las dos empresas a la que una de ellas pertenecemos nosotros. Y, claro, ese agua pues potabilizarla y traerla hasta aquí tenía un precio. Y es lo que ahora, pues primero la Mancomunidad ha aprobado las ordenanzas por las cuales hay que incluir en el recibo del agua una línea para en caso de que, como es este, de ese agua que Málaga nos ha dado y que tenemos que pagársela ahora mismo, pues no nos la está surtiendo, pero en caso de que vuelva a ocurrir, que necesitemos que de nuevo Málaga nos, nos vuelva a dar agua, tener en nuestro recibo esa línea que solo en esos casos de emergencia que se, que se contemplen, pues poder pagar el agua a Málaga. Ahora mismo, digamos, nuestro municipio tiene una deuda con Emasa de 55.770 €. Eso es lo que nos corresponde a nosotros, los otros 14 municipios, pues cada uno tiene su cantidad, y es lo que tenemos que, pues bueno, trasladar en nuestras ordenanzas que es ese 0,0867 € por metro cúbico que, pues a partir de que se ponga en vigor esta ordenanza, pues veremos ahí hasta que alcancemos esos 55.000 € que tenemos que pagarle a Málaga, después pues esperemos que se tenga que parar porque no nos tengan que volver a dar agua, pero ya en caso de que de nuevo nos tuvieran que dar agua, pues se volverá a trasladar mientras tengamos que pagarle. Queremos que llueva, que es lo que hace falta para aguantar y no necesitar mientras, bueno, pues se consiguen otras soluciones. Pues si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Si. Muy buenas tardes de nuevo. Como bien ha dicho, señora alcaldesa, el importe que le corresponde abonar a Algarrobo por el volumen consumido de agua durante este tiempo fue de 55.783 €, IVA no incluido, y este importe se ha de pagar a Axaragua, como bien ha dicho, por parte de la concesionaria Hidralia, anualmente supondría, considerando el volumen abastecido del año 2023 unos 27.000, 28.000 €, IVA no incluido. Nosotros lo que sí traemos es una una opción distinta de pago, porque este importe, limitado en el tiempo con motivo de, como bien ha dicho usted, de una causa excepcional, como en la grave situación de emergencia que se vivió el pasado año 2023, y hasta que ha llovido ahora en Semana Santa, supone en relación al presupuesto del Ayuntamiento, que son 7.465.000 €, al menos fue ese presupuesto, ahora algo más, supondría un 0,37%, a los 55.000 €, con respecto al presupuesto, y entendemos que podríamos no tener que repercutirlo al ciudadano en vía tarifa, sino que el Ayuntamiento debería asumirlo detrayéndolo de las cantidades percibidas en concepto de canon concesional que le abona la concesionaria, como es Hidralia. Durante el plazo de vigencia del mismo hasta su finalización, incluidos en inversiones que no están ejecutadas, comprometidas en la renovación que hubo el año pasado a cinco años. En definitiva, que el Ayuntamiento, pues, haga frente a este pago y la de, y la devenga de lo que es la parte que tiene que pagar la empresa concesionaria, el Ayuntamiento. No sé si me he explicado y me habéis entendido. Gracias.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, buenas tardes. Nuestro voto va a ser totalmente en contra porque estamos ya hartos de que todo vaya a parar, lo tenga que pagar el bolsillo de los ciudadanos. Hay muchas formas, muchas maneras de buscar, de que no repercuta todo en el bolsillo del ciudadano. Me sorprende, aquí el consejero delegado de Axaragua, que venga ahora al Ayuntamiento a proponerle, perfectamente, de que los vecinos no paguen nada. Pero es que tú, ¿por qué no has luchado por eso en Axaragua? Es una de mis preguntas. Pero bueno. Por otro lado, este equipo de gobierno le pide al equipo, este grupo municipal socialista le pida al equipo de gobierno, perdona, pues más o menos igual que como dice el compañero Dani, de buscar otras soluciones, hablar con la empresa, llegar a acuerdos con la empresa Hidralia, para que no se toque lo que es el bolsillo de nuestros ciudadanos. También se puede llamar a la puerta a nivel de otras administraciones, porque no sé tampoco lo que se llegó a aprobar en el pleno de Mancomunidad, no estamos tampoco, no sabemos de cuánta cuantía puede estar subiendo el recibo en el momento de ese trasvase. Y, después, otra de las dudas que también nos entra bastante es, cuando el trasvase es al contrario, que la Axarquía le da agua a Málaga, ¿eso, ese dinero se cobra, no?, y se lo cobrarán también a precio un poquito más elevado. Ese dinero no repercute en los vecinos. Eso se lo lleva Axaragua de beneficio, ¿qué es?, ¿para pagar cargos de confianza, para ponerse al día, para pagar la deuda de hace más de 20 años? No sé, me resulta un poquito.... Si el vecino se tiene que rasgar el bolsillo, pues que las empresas también se rasquen el bolsillo. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, el grupo, el Grupo Popular va a votar a favor de la propuesta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): El turno de portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, realmente la respuesta no me la esperaba, porque mire, el convenio este que ha explicado bien la señora alcaldesa y también la señora secretaria, lo firma el PSOE, es el PSOE el que contrae el convenio con Emasa, cuando es el PSOE el que está al mandato de Axaragua. Y miren ustedes, firman un convenio, directamente el consejero delegado y el presidente sin, sin, sin tener, sin pasárselo a los, a lo especialistas, a los especialistas. ¿Por qué?, pues no sabemos, habrá que preguntárselo. Lo que sí sabemos es que en dicho convenio, Emasa lo cogía todo bien cogido. Y cuando Axaragua se ve en esta situación, pues no le queda más morro que tener que pagar. Porque miren ustedes, si consumimos agua tendremos que pagarla, digo yo. También, también lo que no entendemos es que ustedes en Mancomunidad también, su grupo, ponga a decir: No, es que, es que estamos, bueno, realmente se abstuvieron. ¿Por qué? Digo, hombre, me parecería un poco vergonzoso que habiendo ustedes



esos convenios y encima lo voten en contra. Cuando hubo que ratificarlo, los señores socialistas, ¿se abstuvieron o votaron en contra?, se abstuvieron, ¿por qué?, podrían haber votado en contra ustedes. Pero claro, si tres meses antes, cuatro meses antes, lo habían firmado ustedes, ¿cómo van a votar en contra? Pero si tanto le preocupa el sueldo del consejero delegado, quizá habría que preguntar, habría que preguntar el caso que ya está en Fiscalía, de los más de 260.000 € que el Partido Socialista a través de un cargo, hizo desaparecer de Axaragua. Con 250 y tantos mil €, que sepamos todavía.... Mire usted, yo cobro 33.000 € en bruto. Calcule, calcule cuánto iba a pagar. Entonces, no venga aquí usted a dar lecciones de moral de nada. Además, viene usted a decir que es que hay otras opciones para pagar. ¿Cuál?, ¿Llamamos a la junta y decimos que lo pague? ¿Eso es lo que usted propone? Eso es lo que proponía su grupo socialista en Mancomunidad. Casualmente, ahora que está el PP, que me da igual quien esté, ¿pero antes por qué no iban? Y cuando es al revés, cuando se envía agua de aquí a Málaga, ese dinero sí repercute en Axaragua. Repercute a Axaragua, más que nada porque se han ido ustedes y tienen a Axaragua una deuda de más de 10 millones de euros. Y casualmente han estado ahí ustedes los últimos ocho años gobernando. Habla bien de la gestión que dejan ustedes. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por parte del Grupo Socialista. Por eso, te toca.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Buenas tardes, Mari, ay, Dani, me parece estupendo. Escúchame, me parece estupendo de que defiendas totalmente tu puesto de trabajo, por supuesto. Pero mira, te voy a decir una cosa. De los tres que formamos ahora mismo el grupo Municipal Socialista, ninguno de los tres hemos estado en Mancomunidad. Lo que voten mis compañeros en mancomunidad, en la Junta, el señor Sánchez que haga lo que le salga, o lo que ellos vean más oportuno. Nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con ello. Yo te estoy hablando del Ayuntamiento de Algarrobo. Y, por suerte, tenemos un consejero delegado que es concejal del Ayuntamiento de Algarrobo. Yo no estoy diciendo ninguna mentira, nada. Entonces, tú, como tanto Por mi Pueblo, que ya, voy a tener que dar la razón a algunos vecinos, que en vez de Por mi Pueblo es por mi sueldo, tú tendrías que haber luchado un poquito por eso. ¿Qué hay deuda? Claro que hay deuda. Yo no te lo voy, yo no te lo voy a..., hombre. Vamos a ver. No, yo no te estoy diciendo hay milagro Lourdes, ni nada. Hay cosas que se firman, se firman, perdón, luego se revocan y se intentan mejorar. Yo no me trago, porque si Natacha ha visto cosas cuando ha entrado, que no le ha convenido, no le ha gustado o lo que sea, ella la habrá hecho y habrá luchado por hacerlo a como ella piensa o ve que está mejor para el municipio. Simplemente. Entonces, a mí me extraña que tú, como consejero delegado, no hayas luchado más porque esto no repercute en lo que es los vecinos. Lo de buscar una solución, que se lo pido al equipo de gobierno, se lo pido al PP, pues sí. ¿Por qué?, porque los vecinos están hartos de que sean el, perdón por la ofensa, de que sea el último mono el que tenga que pagarlo todo. Todos los fallos de cuatro políticos corruptos o de, como lo queramos llamar. Vale, entonces es a lo que voy. Simplemente le pido al PP, como grupo que



está gobernando ahora, que intente llegar a un acuerdo. Lo que es con Hidralia, pues no sé, con el tema de los canon, pues como cuando nosotros llegamos al acuerdo de subir que, de subir el agua a 0,010 por el tema de que se arreglaran los pozos y cogimos el compromiso de ampliar el contrato para poder arreglar esos pozos para tener agua. Llegar a compromisos, llegar a acuerdos, intentar que esto no repercuta en lo que es los vecinos. Y después me está diciendo que cuando viene, cuando nosotros mandamos agua para allá se la queda Axaragua. Pues a la mejor, no sé, dónde ha ido el dinero, pero que bastantes veces se ha mandado de la Axarquía agua para allá. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, para concluir el debate. Vamos a ver, yo creo que hay que ser consciente de lo que se está trayendo a este Pleno. Lo que se está trayendo a este Pleno es que la empresa Axaragua, como bien el consejero delegado, que es concejal de este Ayuntamiento, ha explicado también, firma un acuerdo por el que Málaga nos da agua en caso de necesidad, como ha ocurrido. Y esa agua la tenemos que pagar porque la hemos consumido, igual que pagamos el agua que consumimos del pantano tenemos que pagarle a Málaga el agua que hemos consumido. Y eso es lo que se trae a este Pleno. Qué más quisiéramos nosotros como Ayuntamiento no tener que repercutir el agua, pedírsela a quien sea. Pero creo, primero, con Hidralia, que es nuestra empresa concesionaria, que es la que gestiona el agua en baja aquí en nuestro municipio. Con ellos hay un acuerdo, porque se hizo en la legislatura anterior, donde ese canon concesional ya no, cada año ya no nos da nada al Ayuntamiento, ya no nos da nada, porque ese canon concesional se tomó la decisión por parte del equipo de gobierno anterior de que fuesen para obras. Y entonces están ahí para hacer esas obras donde se están tramitando esas autorizaciones. No podemos utilizarlo para otra cosa, sino para obras. Y no nos da ningún dinero al Ayuntamiento, porque el acuerdo a cinco años al que llegó este Ayuntamiento fue ese. Yo como alcaldesa puedo revocar algunas cosas, como dice la portavoz del Grupo Socialista, pero otras no. Otras que se toman acuerdos yo no los puedo revocar por amor al arte, sino que tengo que cumplirlo porque son compromisos, no de Natacha, no de Alberto, no de, sino del Ayuntamiento. No son acuerdos personales, sino son acuerdos del Ayuntamiento. Entonces, el Ayuntamiento tiene que dar continuidad a esos acuerdos. ¿Qué hay espacios de mejora?, a veces los hay y se llegan. ¿Qué hay espacios de, porque pueda surgir cualquier cuestión y se puedan cambiar?, también, pero el acuerdo son los que son. Entonces, con la empresa concesionaria no hay nada que hablar, que se ha hablado, que se ha hablado, pero, te quiero decir, pero claro, si a la empresa concesionaria le van a cobrar x, x dinero al mes, ellos dicen, miren ustedes a mí me cobran X dinero al mes Axaragua, yo lo tengo que repercutir. El Ayuntamiento me lo tiene que pagar y se repercute a través de las ordenanzas. Aquí podemos hablar y podemos decir que lo pague la Junta de Andalucía, como se dijo el día del Pleno de la Mancomunidad, pero vamos a ver, que es agua que hemos consumido. Pidámosle a la Junta que arregle las tuberías que están deficitarias y que hacen que pierdan agua. Pidámosle a la Junta de Andalucía que haga las inversiones necesarias en materia de agua. Pidámosle al Ministerio que haga la desaladora lo antes posible.



Pidámosle a la Diputación que libere los 15 millones de euros para obra hídrica. Es decir, a cada uno pidámosle lo que tenemos que pedirle. No lancemos patadas al vuelo que parezca, pues yo que sé, que es que hay soluciones para que esto no podamos, no tengamos que llevarlo a cabo. Pero es que no lo hay. Es agua que hemos consumido los vecinos de Algarrobo y que tenemos que pagarle a Málaga, simplemente. Entonces, en ese, esa es la cuestión que se trae. No otra parafernalia que queramos adornar. Y que la Mancomunidad, en ese momento, había representantes de este ayuntamiento. Había dos, el alcalde y un concejal que nos representaba a todos los que estábamos aquí. Como lo hay ahora. Hay dos representantes que nos representan a todo el municipio. Entonces, verán que aquí podemos hablar de lo que queramos, pero lo que se trae simplemente es eso. Podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo. Yo no estoy de acuerdo en pagar más, como ciudadano lógicamente no quiero pagar más, pero es que hay a Málaga hay que pagarle el agua que le hemos consumido. Y que cuando a Málaga le damos agua eso también se le cobra. A nosotros como Ayuntamiento no nos llega nada. Claro que no, es que es la empresa la que le vende el agua a Málaga y le cobra el tratamiento, la potabilización, la impulsión, es decir, los gastos que tiene la empresa por mandarle el agua, lo mismo que está haciendo ahora a nosotros. Y lógicamente ese, ese dinero que Axaragua coge de la venta de esa agua, pues es para pagar todo eso. Que, de hecho, lo ha dicho el consejero delegado, casi 10 millones de euros de pérdidas tiene la empresa. Que a ver cómo salimos de esa después de ocho años de gobierno socialista. Entonces, eso es otra, otro debate que no cabe aquí. Y simplemente es eso. Yo sé que esto no es plato de gusto para ninguno de los que estamos aquí, ni los que están escuchando, ni cuando pasen tres meses y lo veamos en el recibo nos va a hacer gracia. Pero es que no hay otra. Eso, o Málaga no nos dará agua, no tendremos agua en el grifo y se acabó. Entonces, yo creo que merece la pena. Eso trasladado, pues unos 35 metros cúbicos, por ejemplo, en el mes de consumo, pues son 3 €. Pues 3,03 € para ser más exactos. Vamos, que acabo de calcularlo, 3,03 €. Yo, por 3,03 €, creo, que estoy dispuesta a que Málaga me siga dando agua para poder tener agua. Algunas familias a lo mejor lo están pasando peor y tienen más dificultad. Somos conscientes, pero creo que es algo que tenemos que asumir.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues sin más, pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? ¿En contra? Pues muchas gracias.

Votación Inclusión Puntos 6º y 7º (0:57:25)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=3445>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la inclusión por unanimidad.



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente punto. No pasa nada. Bueno, los siguientes puntos, el 6.^o y el 7.^o, tenemos que votar la inclusión del orden del día porque no pasaron por comisión informativa.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Votos a favor de incluirlo en el orden del día? Muchas gracias.

SEXTO: PROPUESTA SOBRE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 2/2024/01 (0:57:36)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=3456>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando el expediente formalizado al efecto en el que obra Providencia de Alcaldía que lo incoa, así como Memoria de Alcaldía e informes Jurídico y de Intervención, de fecha 21 de junio de 2024, elaborados por la Secretaría-Intervención.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente resulta insuficiente o no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito presupuestaria mediante expediente de suplemento de crédito nº. 2/2024/01 de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modific. Crédito Econ.	de	Créditos Finales
Progr. 231	48000	Atenciones Benéficas y Asistenciales, Ayuda	15.000 ,00	10.000,00	25.000,00



Emergencia

Total 25.000,00

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Conceptos de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Bajas Anulaciones	o Créditos Finales	
Progr. 432	22623	Actividades Día de la Quema de Algarrobo	Econ. 35.000,0	10.000,00	25.000,00
Total	35.000,00		10.000,00	25.000,00	

SEGUNDO: Someter el acuerdo de aprobación inicial a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo. En caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasara automáticamente a definitivo, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Votación (1:12:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=4369>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP

Votos en contra:

- 3 concejales del PSOE

Abstención:

- 2 concejales de Por Mi Pueblo.

Se aprueba por mayoría absoluta.

INTERVENCIONES:



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos al punto 6.º, que es propuesta sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito número 2/2024/01.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Viene a pleno la aprobación inicial de esta modificación de crédito, pues la partida, como se ha leído, de atenciones benéficas, asistenciales y ayudas de emergencia del Plan de Emergencia municipal que tiene este Ayuntamiento, está prácticamente pues agotada la partida, pues las diferentes ayudas que se han ido otorgando a lo largo de este año, y dado que no está vinculada con ninguna otra, pues lo que se trae, pues dar una baja en el capítulo dos, que existen más vinculaciones y que se puede, pues bueno, movilizar dentro de los distintos programas más el dinero, y trasladarla al capítulo cuatro a esta partida para aumentarla en 10.000 €, que de aquí a final de año podamos seguir atendiendo a aquellas familias que necesitan una ayuda de emergencia y que, bueno, pues nos podamos así pues, bueno, pues las circunstancias que le atañen ayudarla, si hay que tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Aquí, Por mi Pueblo Algarrobo se va a abstener porque no sabemos si la baja de 10.000 € ha sido consensuada con dicha asociación. Si la asociación de la Quema con 25.000 €, que vemos que es lo que le queda, tiene capacidad con esos 25.000 € de desarrollar todas sus fiestas o le faltará recurso. Porque lo que está claro que en vez de impulsar dichas fiestas se le está poniendo piedras en el camino. Y ojo, que dichas atenciones benéficas, asistenciales o ayudas de emergencia son muy necesarias. Y tal y como está la vida hoy en día, nos alegra que se escuche y se ayude a los ciudadanos de Algarrobo. Pero como le decía, no hemos podido aclarar todo lo anteriormente expuesto y por ello nos vamos a abstener. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias. Nuestro voto va a ser desfavorable. Hace dos meses aprobamos un presupuesto donde nuestra alcaldesa nos decía que no se podía gobernar a golpe de modificaciones de crédito. Pues resulta que el presupuesto que aprobamos lleva en vigor un mes y ya llevamos varias modificaciones de crédito. Hoy traemos esto aquí, pero hay varias por decreto de Alcaldía. Desde el PSOE estamos totalmente de acuerdo en que se dé ayuda a nuestras familias. Faltaría más claro. Pero no sé cuánto mucho, porque a nosotros hemos estado durante ocho años con 15.000 € y ha habido años que de la partida ha sobrado algo de dinero. Entonces, aquí hay algo que a nosotros no nos cuadra, o aquí se está dando ayuda a costo y siniestro, pagando favores, callando bocas, no sabemos muy bien, o no se está administrando bien. Por otro lado..., estoy hablando. Por otro lado, vemos que se le quita a la Quema 10.000 €. Una fiesta que está bastante consolidada ya en el municipio, es una de las más importantes que tenemos y de esa envergadura, no sé, recortarle, de 40 creo que tenía, la han dejado en 35 y ahora la han dejado en 25. Me parece



que es un recorte bastante grande, donde hay otras fiestas donde se está incrementando y duplicando lo que es el presupuesto. Entonces, yo creo que haría falta de que el equipo de gobierno le echara una pensadilla a de dónde saca esos 10.000 €. Porque simplemente los dos arcos que pusimos el año pasado en la feria, capricho de quien fuera, nos costó eso, 10.000 €. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno desde el Grupo Popular pues votaremos a favor de la propuesta, ya que lo que traemos es una modificación para el tema de las ayudas de emergencia. Pedí muchas facturas, he hablado con la asistente social a ver porque se ha aumentado este crédito. Eso de pagar favoritismos, aquí la gente cuando solicita una ayuda trae una serie de informes, si no me equivoco, también desde los servicios sociales, y es a raíz de ahí de lo que se toman decisiones por parte de tanto la concejala que lleva el tema de los servicios sociales como de la alcaldesa, podéis preguntar a la asistente social o a quien corresponda o a la.... Indistintamente, a la concejala de Desarrollo Local, a los técnicos, como siempre venís preguntando, porque yo creo que no hay ningún problema a la hora de contestar eso. Después, en cuanto a lo relacionado con el tema de la Quema, el dinero no se le quita a la asociación en sí, porque la fiesta de la Quema la organiza la asociación y el Ayuntamiento es quien bonifica dentro del presupuesto todas esas acciones que se van desarrollando. Muchas de las cosas las lleva directamente la Quema, como es todo del tema de la representación, como es todo el tema de la invitación a otras asociaciones. Es verdad que, en todo momento, el contacto siempre se mantiene entre lo que es el, el grupo municipal, perdón, es que esta, es que estáis hablando y me estoy liando, disculpadme. El equipo de gobierno y la Asociación. En todo momento, pues las peticiones que ellos nos hace y que son posibles de llevar a cabo por esta, por este grupo de, por este equipo de gobierno, pues se van realizando. Como sabéis también al ser una fiesta de interés turístico, pues de interés cultural, pues también tiene otras partidas específicas que nos vienen de otros sitios y que se, y que se usan para la Quema. Yo creo que en el tema de la quema este equipo no quiere quitar la fiesta de la Quema, ni quiere ponerla en desvalor ni nada de eso. Vale, entonces si tenemos que pedir algún tipo de ayuda o algo para complementar, pues se hará. Y ya está, yo de parte del Grupo Popular, pues simplemente decir eso, que votaremos a favor. Y ya está.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por mi Pueblo, ¿quiere decir algo más? Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): No, simplemente decirle a Maria Ángeles que el proceso de las ayudas sabemos cómo va. Que hemos estado ocho años gobernando y sabemos cómo va. Que tienen que tener los informes favorables de la trabajadora social.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues para cerrar el debate. A ver, en ningún momento a la asociación de la Quema se le va a



mermar la ayuda, la ayuda que...., la ayuda que se le da para el trabajo que hacen como asociación. En ningún momento se le va a mermar porque a ellos se le da un dinero a través de la convocatoria de subvenciones de este ayuntamiento para todas sus actividades. Después, la fiesta de la Quema, que se hace conjuntamente organizándolo con ellos, no va a sufrir ninguna merma, no va a sufrirla porque desde este Ayuntamiento se está trabajando para que la Diputación Provincial de Málaga, tal y como el día que vino el Presidente a visitarnos, pues al ser fiesta de interés turístico provincial, pues se comprometió a ayudarnos económicamente. Pues en eso se está trabajando, en esa ayuda económica, y por eso pues se ha decidido que dentro de esa modificación que tenemos que hacer para ayudar a aquellas familias que lo necesitan fuese en esta partida, pero que esta partida es la partida del Ayuntamiento que se nutre también a través de concertación del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación que da la Diputación con las ayudas a las fiestas de Interés Turístico Provincial, más una ayuda que se va a solicitar a la Diputación Provincial de Málaga para llevar a cabo nuestra fiesta. Fiesta que apoyamos al 100%. Y que hoy, de aquí, lo que quiero que quede claro, porque ahora saldrán ustedes diciendo que si el Partido Popular se quiere cargar la fiesta de la Quema, y no, al contrario, este equipo de gobierno ha apostado siempre porque las fiestas culturales, las fiestas de nuestro municipio, y más esta con la singularidad, alcancen cada vez mayores cuotas y en eso pues se está trabajando. Incluso este año en el playeando va un día una representación de la Quema de nuestro paseo marítimo para que todas aquellas personas que este verano estén disfrutando de sus vacaciones con nosotros conozcan la Quema. Se les ha apoyado para ir a Madrid a un sitio específico de todas las recreaciones en el 2 de mayo en Madrid. Es decir, se está haciendo por parte del equipo de gobierno, apuesta en los medios de comunicación, como que una avioneta anunciara pues la fiesta de la Quema el año pasado, a través de los distintos medios locales, nacionales, autonómicos, se dé a conocer. Es decir, que el impulso que se le está dando por parte del equipo de gobierno, creo que en este año, pues ha sido lo más que hemos podido hacer y lo que vamos a seguir haciendo. Después, sobre los pórticos, decirle que fueron, pues mire, 4.050 €, los pórticos, vale, del año pasado. Lo digo para que, como han dicho ustedes que..., no, los pórticos en total, para que lo tengan claro. Como han dicho que eran 10.000, eran 4.000. Para que quede claro. Y después, ¿esas ayudas?, esas ayudas se dan a través de la trabajadora social, que es quien decide cuánta y si cumple, cuando la aporta la familia que sea, todos los informes que se solicitan, si cumplen o no. Aquí ni se paga, yo creo que con los problemas de las familias no debemos de jugar, y hablar de que si estamos pagando favoritismo o no sé qué, si ustedes estaban acostumbrados a eso en los ocho años, le digo yo que este gobierno no está acostumbrado a eso y lo que ha hecho, quizás, es darle mayor difusión a una ayudas que tenía este Ayuntamiento y que no la conocieran, a lo mejor solo unos pocos, sino que la conozcan todos nosotros. Si me permiten, por favor, que estoy hablando, le agradecería. Sino que en vez de que lo conozcan, solo unos pocos lo conozcan, pues muchos más vecinos de nuestro ayuntamiento que quizás no se acercan a preguntar o a pedir ayuda, sabemos que lo necesitan y les decimos, pues no solo la ayuda que tiene este ayuntamiento, sino pues todas las opciones que puedan



tener para puntualmente mejorar su situación. Y creo que en eso debe de estar el Ayuntamiento. Ya le digo, si estaban ustedes acostumbrados a eso, lo siento, este equipo de gobierno no lo está.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Abstenciones?

SÉPTIMO: PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE LAS AMPA DE LAS GUARDERÍAS Y LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO Y EL CEIP MAESTRO GENARO RINCÓN (CALETA DE VÉLEZ) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA REGULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 (1:13:11)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=4391>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando existe consignación presupuestaria de acuerdo con el presupuesto municipal del año 2024, donde se recoge una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

Aplicación presupuestaria: 320-48902.

Nombre de la aplicación presupuestaria: Ayudas AMPAS

Denominación: "Ayudas AMPA, familias del alumnado de educación infantil y guarderías".

Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten la 1^a etapa de Educación Infantil y de los colegios que imparten la 2^a etapa de Educación Infantil en el municipio y al CEIP Maestro Genaro Rincón de Caleta de Vélez, para las familias del alumnado que en el curso escolar 2024/2025 se encuentre matriculado en alguno de los anteriores centros del municipio y en el CEIP Maestro Genaro Rincón y esté empadronado en Algarrobo a fecha de matriculación.

Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de las Escuelas Infantiles que imparten el 1^a etapa de Educación Infantil y de los colegios del municipio y el CEIP Maestreo Genaro Rincón, que imparten la 2^a etapa de Educación Infantil

Importe: 37.000 €.

Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente



PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar los convenios con las AMPAS de las guarderías y de los colegios del municipio de Algarrobo y CEIP Maestro Genaro Rincón (Caleta de Vélez), que se adjunta.

SEGUNDO. - Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de las entidades beneficiarias.

Votación (1:20:12)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=4812>

Votos a favor:

- 7 concejales del PP y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

- 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al siguiente punto. Moción urgente, ay, no, perdón, que me he saltado una propuesta sobre aprobación de los convenios entre entre las AMPAS de la guardería y los colegios del municipio y el CEIP Maestro Genaro Rincón Caleta de Vélez y el Ayuntamiento de Algarrobo para la regulación de la subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal 2024.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, lo que se trae a este en este punto es aprobar los convenios con los que este Ayuntamiento colabora con las familias de nuestro municipio, que están en los dos colegios que están en nuestro término municipal, José Gil López y Enrique Ramos de Mezquitilla, y con aquellas familias que tienen a los niños, que en la mayoría son de Algarrobo Costa y llevan a los niños al colegio de Caleta de Vélez, a ayudarles también. Así como, aunque están invitadas las tres guarderías de nuestro municipio, una no ha, ya el año pasado, al final no quiso, no firmó convenio y este año pues no ha, ha decidido no participar. Y, entonces son solo dos guarderías de nuestro, las dos guarderías de nuestro municipio. Es una manera de ayudar a las familias en esa etapa donde no existen los chequelibros por parte de la Junta, sino que son las familias las que tienen que abonar el coste de los libros, materiales, etcétera. Y bueno, es una pequeña ayuda en un mes complicado como es septiembre para toda ellas, y que de este modo pues bueno, ayudemos a, como decía, a las familias al inicio de curso de cada año, pues a la compra de los materiales y libros de texto. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias de nuevo. Por mi



Pueblo Algarrobo va a votar a favor, ya que consideramos que todo lo que sea ayudar a nuestras familias y a nuestros vecinos en este tema tan importante como es la educación, siempre vamos a estar al lado o de la mano. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias. Por el Partido Socialista. Nuestro voto va a ser la abstención porque seguimos pensando en que hay, ya que se abrió a lo que es Genaro Rincón de Caleta de Vélez, ya que las ayudas están dirigidas a niños, a familias que están empadronados en Algarrobo. Me lo ponen también mucho más fácil este año, porque ya que ha fallado una guardería de las que están en el municipio, pues se podría haber ofrecido a la guardería de Caleta, que también hay constancia de que hay niños que están empadronados en Algarrobo y se van a quedar sin esa ayuda. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Partido Popular, pues el voto será favorable. Es cierto que esta ayuda se dirige directamente a las AMPAs, tanto a de las escuelas infantiles como a las del Colegio Maestro Genaro Rincón. Es cierto que este tema que plantea la portavoz del Grupo Socialista se planteó también el año pasado diciendo que había otros niños que estaban en distinta, en otros colegios, que no era solamente el de Caleta. Y es cierto que si hay más niños, pues como son ayudas que van dirigidas al AMPA, lo mismo que este AMPA de Caleta pues se puso en contacto con este, con esta corporación para ampliar lo que era la ayuda a los niños que estaban empadronados, que están empadronados en Algarrobo, pero que por distintos motivos pues van a otros colegios o a otra, o a otra guardería. Pues si hay alguna que también, otros AMPAs que tiene a varios niños de nuestro municipio, pues simplemente con ponerse en contacto y comunicarlo al ayuntamiento, pues se consideraría de aquí a cara a otro año para el tema de del libro.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna palabra más?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones?

OCTAVO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO: (1:20:29)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=4829>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pues pasamos al siguiente punto, que son mociones urgentes, que no hay.



NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:20:33)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=4833>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al punto de dación de cuenta. Se da cuenta del decreto de Alcaldía de adjudicación de contrato menor de servicio para redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras necesarias para la legalización y terminación de una estructura y cimentación existente en los grupos escolares y la construcción de una plaza pública sobre dicha estructura, e inclusión del uso de aparcamientos bajo la misma. A Antonio Vargas Yáñez por importe de 14.900 € más IVA. Decreto de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decreto de aprobación de la oferta de empleo Público 2024 de un policía Local, un administrativo por promoción interna y un oficial de jardinería. Decreto de aprobación de memoria para suministro e instalación de válvulas motorizadas y Centro de Control en los Depósitos de Algarrobo y encomienda a la empresa concesionaria obtenido mediante subvención de la Diputación Provincial de Málaga. Diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de desestimación de las alegaciones contra el acuerdo de inicio del procedimiento de ejecución subsidiaria de la orden de ejecución sobre el inmueble sito en Avenida de Karat, 9 de Algarrobo. Diversos decretos del Registro Municipal de Viviendas Protegidas. Hay altas, cancelaciones y modificaciones. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de suministro de un módulo de aseo prefabricado y transportable para las playas de Algarrobo a Proyectos y Equipamientos de Madera por importe de 9.450 € más IVA. Decreto de Delegación de autorización de Matrimonio Civil a doña María Victoria Segovia Gómez y José Alberto Ariza Martín. Aprobación de distintos decretos de aprobación de la obra del PFEA 2024. Decreto de nombramiento del Letrado para la representación y Defensa en el procedimiento abreviado 150/2024 a favor de Fernando Huelin Bejarano. Decreto de adjudicación de contrato menor de servicio de mantenimiento de nueve desfibriladores de propiedad municipal por importe de 2.070 € más IVA a Cariosa Higiénica Solutions, S.L.. Decreto de gratificaciones extraordinarias a personal funcionario y laboral. Decreto de resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística Número 2/2022. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de contrato de adquisición de suministros a fin de mejorar las instalaciones en parques y jardines públicos de nuestro término municipal a favor de Contenur S.L. por valor de 77.777,77 más IVA, es decir, 94.000 €. Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato de servicios de explotación del kiosco de la Piscina Municipal



temporada 2024 a favor de Aura García Camacho. Decreto de aprobación de las bases que ha de regir la provisión de una plaza de conserje del Colegio, del Colegio de Algarrobo, vacante en la plantilla de personal laboral por promoción interna y sistema de concurso oposición correspondiente a la oferta de Empleo Público 2023. Decreto de Alcaldía sobre rectificación de error material detectado en el Decreto de fecha 19 de abril de 2023 sobre adquisición de inmuebles, sito en calle San Juan, 3 de Algarrobo, por un error en el segundo apellido de los vendedores, y decirles que el viernes de la semana pasada ya se pudo hacer la compra de dicho edificio. Decreto de adjudicación de contratos administrativos especiales para la prestación de diversos servicios de temporada de playa correspondiente al periodo 2024-2027. Lote dos de hamacas a favor de Rompeolas Algarrobo Costa, S.L. por importe de 450 €. Lote tres, espeteros, a Antonio Jesús Molina Ávila, por importe anual de 287,44 €, no se adjudica el lote uno por no haber presentado el licitador la documentación necesaria al requerimiento previo a la adjudicación, y lote cuatro por quedar desierto. Se da cuenta de la solicitud de subvención a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y al Instituto Andaluz de la Juventud del Proyecto Playeando 2024. El presupuesto total son 10.608,38. La cantidad, la cantidad solicitada al Instituto Andaluz de la Juventud son de 6.000 € y la aportada por el Ayuntamiento 4.608,38 €. Se da cuenta también de la solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de subvención para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía para la celebración del Algarroba Rola año 2022, 2023 y 2024 por importe de 35.000 €. Se da cuenta de la solicitud a la Diputación Provincial de Málaga de las, en las subvenciones de 2024 en materia de igualdad de género del proyecto Plan de Igualdad de Empresas del Ayuntamiento de Algarrobo, dentro de la línea de fomento de las políticas de igualdad local por un importe de 7.825 €. Se da cuenta también del decreto de aprobación de las actuaciones solicitadas a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación la anualidad 2025 de la Diputación Provincial de Málaga, donde dentro del programa de inversiones van, suministro de diverso material deportivo por importe de 10.000 €. Obras del vial de acceso a Pueblo Bahía por importe de 30.000 €. Obras de mejora de abastecimiento de agua en la urbanización Río Algarrobo, incluyendo redacción de proyecto y dirección de obra por valor de 183.103,45 obra. Obras en diversos caminos rurales por importe de 40.688,20 €. Dentro de los programas de gastos corrientes, cursos formativos fitosanitarios nivel avanzado, el mantenimiento de campos de césped artificial, fomento de actividades deportivas del municipio, el Circuito Provincial de Ajedrez, de Atletismo, con el campo a través, carreras populares, circuito Provincial de Baloncesto 3x3 en la calle, circuito Provincial de Kárate, el de Orientación, el de Petanca, el programa Guadalinfo, caudal de Internet, mantenimiento y sustitución de Access Point para equipos adquiridos, responsabilidad Social



Corporativa y Agenda 2030, sase uno asentando las bases, Plan de Emergencia Municipal, que no es el plan que hablábamos antes, sino el Plan de emergencia de catástrofes y estas cosas. Coordinación de Protección Civil. Formación de Innovación social a jóvenes de la provincia en La Noria, Voy a La Noria. Taller Gymcana de retos tecnológicos en equipo. Taller Mujere Creando Empresa. Formación y Prevención en Violencia de género para jóvenes. Redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad. Suministro de plantas. Fiestas de San Sebastián y la Quema de Algarrobo. Apoyo a fiestas. Captura, esterilización y retorno CER de gatos pertenecientes a Colonia Felina. Recogida, albergue y manutención de animales vagabundos abandonados o perdidos o entregados por sus propietarios que circulen por nuestro término municipal. Actuaciones culturales y artísticas. Programa de Actividades Educativas Escolares, de Actividades Juveniles y después la asistencia técnica por medios propios que nos ofrece la Diputación Provincial de Málaga, donde recogemos todo lo que por nuestra población podemos, podemos solicitar, que no lo voy a leer porque es muy extenso, pero bueno, va en materia de urbanismo, materia económica, son asistencias a nivel de, cuando necesitamos pues a veces consultas con otras administraciones para que colaboren con nosotros en algo. En resumen, la aportación de la Diputación en la anualidad 2025 será de 427.241,38 € y la aportación municipal a este plan de 32.120,69. Se da cuenta así al al Pleno.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:28:39)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=24&t=5319>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Y pasamos al siguiente punto. En el anterior pleno, cuando preguntabais lo del tema de las mamografías, hemos hecho la consulta, la concejala, bueno, si quieres, dilo Vito. Estuvimos hablando con el centro de salud y el coche que viene cada dos años, no viene todos los años, aunque es verdad que todos teníamos como que venía todos los años. Pues vamos, lo ha dicho el Centro de salud, que cada 2 años. Que, a muchas mujeres.... Espera, deja que termine. Que, a muchas mujeres, independientemente de que venga aquí el camión a hacer las mamografías, las llaman del hospital porque tienen que hacerle un seguimiento de distinta manera, diferente, y entonces las llaman para que acudan al hospital, indistintamente de que aquí venga el camión, porque ya cada una tiene un proceso diferente. Pero que viene cada dos años, porque le preguntamos para saber por qué no había venido al coordinador, y eso nos dijo que era cada dos años. Yo, yo es verdad que tenía que tenía conciencia de eso, pero.



D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Estando vosotros, estando nosotros, ha estado viniendo todos los años, porque yo recuerdo que por el mes de abril y eso, siempre llamaban. Y después Rafa...

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Dale, dale que...

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Que siempre se coordinaba con el electricista y eran todos los años por el mes de abril venía, que ahora hayan recortado y que vaya viniendo dos años, no te digo que no, pero que es que hasta ahora, hasta este año ha estado viniendo todos los años, y eso Vito lo tiene que saber porque se ha tirado cuatro años, y en esos cuatro años ha estado viniendo todos los años.

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Bueno familia, muy buenas tardes. Mari, te voy a contestar. Mira, me puse en contacto con Fernando del Centro de Salud y le comenté, el año pasado vino las mamografías, te lo digo porque yo me hice una mamografía el año pasado, y estos años atrás ha estado viniendo cada dos años también, me ha dicho Fernando, bueno, pues tú te acercas al centro de salud y te informas. Pero que Fernando me ha comentado y me ha dicho que las mamografías han estado viniendo cada dos años, y toca el año que viene. Si tú no estás muy segura con lo que yo te estoy diciendo, pues te acercas al centro de salud y hablas con el coordinador.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Nosotros llamamos precisamente por saber, digo vaya, que yo que sé, haya habido algo que no haya venido y eso es lo que nos han contestado. Es verdad que yo sé que viene el camión este, es lo que nos han dicho, y que es, que siempre es cada dos años. Claro, yo de verdad que como todavía no he tenido que acudir a ese servicio, pues quizá no lo tenga tan en la cabeza, pero que eso es lo que nos han trasladado. Vaya, que yo no lo puedo discutir ni rebatir porque no lo sé, pero que hemos hablado con el coordinador y eso es lo que nos han dicho, que este año no correspondía, pero porque no toca, porque, pero porque...

D^a María Victoria Segovia Gómez (PP): Yo es que la edad me ha llegado ya, Mari, entonces como me ha llegado pues cada dos años me tengo que hacer las revisiones.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Yo no quería decir lo de la edad, pero bueno.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues bueno, pasamos a ruegos y preguntas. Si tienen los concejales. Empezamos por Daniel, nos hacen los ruegos y preguntas. Gracias.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Buenas tardes a todos lo primero. Sí, yo tengo un ruego, en la puerta del Ayuntamiento, por fuera, hay una caja fuerte que suponemos que se sacó por el tema de la, de la obra, y no sabemos si tiene alguna documentación importante. Yo sé que decir que dinero no hay, pero tampoco creo que sea el lugar de poner la caja fuerte en la calle, por si se puede recolocar o tirar, si no, si no tiene ningún uso. Otro, otro ruego que nos están solicitando los vecinos es sobre la baranda que sube al, de la parada a los grupos, sobre todo la parte de apoyo naranja que hay, están los tornillos bastante flojos y es peligroso, sobre todo para nuestras personas más mayores. Gracias. Y tengo también una pregunta, que ustedes llevaban en su programa electoral. Es sobre, es para los vecinos dedicados a la pesca, una actividad bastante importante en nuestro municipio, y se iba a hacer una bolsa de trabajo para los pescadores en las paradas biológicas. Ha pasado más de un año y no se ha hecho nada, para saber qué ha pasado con esta bolsa y cuándo se va a llevar a cabo, si es que se piensa llevar a cabo. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno de la caja fuerte, le vamos a abrir una rendija por arriba y le vamos a hacer una hucha para todo el que esté dispuesto a colaborar con el Ayuntamiento. Los ruegos se aceptan. Y bueno, la bolsa de trabajo. A ver, nos hemos encontrado... Si no, la concejala de personal que nos lo diga, con la idiosincrasia que, bueno, con, desde el desconocimiento de la nueva ley, tanto de estabilización como de contratación de personal, no es tan fácil llevar a cabo bolsas de empleo, y por eso no hemos podido hacer bolsas de empleo y dado también que, porque las paradas de ellos, y ahí Maribel sabe más que nosotros sobre ello.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Buenas tardes. El problema que hay con las paradas es que para ellos mismos, si ellos trabajan en otra cosa no pueden cobrar la parada. Entonces, en un caso excepcional sería para personas que no tienen derecho al cobro de esas paradas y no tienen otro, no tuvieran otro ingreso, porque los requisitos y las condiciones de las bases reguladoras de esas paradas te prohíbe que durante la parada tú puedas trabajar en otro sitio.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Y ahí.



D^a María Isabel García Díaz (PP): Entonces, claro...

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Es uno de los problemas, porque no se puede saber a priori. Más preguntas.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo tengo una pregunta, varios ruegos. Primero para Sergio. Sergio, en el pasado pleno te hacía un ruego que era que los vecinos de calle Cantillo demandaban una limpieza de las zonas que pegaba el río, ya que como decía en el anterior pleno que este, que está que parece un bosque y supone una dificultad para muchas personas que tienen algún tipo de alergia, y ya con el calor pues no pueden abrir ni la ventana de su casa porque es peor el remedio que la enfermedad. El peligro también que supone para el verano con respecto a los incendios y demás, etcétera. Pues bien, me respondiste textualmente diciéndome: Hoy has venido diciéndome lo de la calle Cantillo y lo de los carriles, eso se va a empezar ya, con que la semana que viene cuando empiecen, te das la vuelta y te echas la foto. Y también dices que ha sido porque te lo he dicho yo. Yo creo que no te sentó muy bien la pregunta, o quizá lo que no te sentó bien fue que te dijésemos que hacéis las cosas porque nosotros la trasladamos al pleno, cuando es nuestra labor trasladar la demanda de los ciudadanos. Y si ustedes lo hacen posteriormente de que nosotros lo dije, lo digamos, algo sí tendremos que ver con que se haya hecho, aunque sea un poco. O quizá lo que te sentó malamente es que te dijésemos que funcionabas a golpe de Facebook. Y esto me recuerdan ustedes a los compañeros de PSOE, que funcionaban a golpe de Facebook y miren cómo han acabado. También iba usted a empezar ya, eso ya era la semana del día 3 de mayo, estamos a 27, ha pasado el mes y no ha empezado. Después, si vamos, echamos la foto y decimos que en parte es gracias a nosotros, no te sientes malamente. Gracias. La siguiente pregunta es para el concejal de Deportes, también tú. Nos comentan los vecinos que van al Gimnasio Municipal de la Vega, que de los tres o cuatro ventiladores que había funcionado ya solo queda operativo uno, según nos dicen ellos, con lo que esto supone, en todos los gimnasios hay climatización y aire acondicionado, pero el nuestro tampoco pedimos eso, pero por lo menos que los ventiladores rotos se arreglen o se repongan por otros nuevos, que todos los usuarios que hacen uso de gimnasio pagan religiosamente. ¿Tenías constancia de que estaban rotos? y si es así, ¿sabes cuándo se va a proceder al arreglo o a la compra de alguno nuevo? Gracias. Esta pregunta también es para ti, Sergio. Como bien es sabido por todos, el pádel es un



deporte que está en auge desde hace ya tiempo. Actualmente en Algarrobo contamos con dos pistas municipales, que serán de las pocas que aún son de obra. Pues bien, si a esto se le suma que las vallas que separan una pista de otra están completamente levantadas, suponiendo un impedimento para la buena práctica de este deporte, se convierten estas pistas en unas pistas regulares para la práctica de dicho deporte. Sabiendo que en Algarrobo hay un déficit de pistas de pádel y que las que hay están reservadas a casi todas horas, ¿se va a proceder al arreglo de la valla esta?, ¿se tiene pensado la construcción de alguna otra pista, remodelado de esta? Gracias. Y otra pregunta, dirigida también al concejal de Servicios Operativos. Ya se ha hablado con anterioridad, Sergio, del tema de los toldos para parques infantiles y se ha dicho por parte vuestra que se está trabajando, se está trabajando en ello. Está aquí el verano, con el calor y el sol que ello conlleva. ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de actuación para poner toldos en alguno de los parques, llámese el parque (no entendible) que está, el (no entendible) que está al lado del Río, algún parque infantil? Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas tardes. Pues Dani, la verdad que no me sienta mal que me traigáis nada. De verdad te lo digo. Es verdad que pudo sonar, a lo mejor, más cortante que otras veces, pero que no me sienta mal. Al contrario, al final yo agradezco que me traigáis cosas porque al final uno está pendiente de, intento estar pendiente a todo, pero esto es muy grande y se te pueden pasar muchas cosas. Entonces yo lo agradezco, no tengo problema, vamos. Te comento, vamos a ver, empezamos con la calle Cantillo y con los carriles. Al final he hecho, uno hace una programación, hace un trabajo e intenta de que salga como uno tiene previsto. Yo tenía hecho un trabajo previo antes de que tú trajeras eso en el anterior pleno. Me ha fallado por parte de quien iba a hacer ese trabajo. He estado hablando con ellos durante todo el mes y él me ponía un poco la excusa de que también le estaban fallando a él trabajadores. Entonces, hemos intentado llegar un poco a un consenso, un acuerdo y precisamente iba a empezar hoy. Hoy iba a empezar, pero he ido a ver, y no ha empezado tampoco, con lo cual he cogido el teléfono, lo he vuelto a llamar y da la casualidad de que no me ha cogido. Entonces, mañana seguiré insistiendo. De hecho, esta semana, el lunes estuve con esta persona, vimos distintas zonas del municipio que también hay que desbrozar porque también están regular. Sea, Parque de los Llanos, sea los Geranios, sea la parte de atrás de la Avenida de Karat. Y ya te digo, que quedamos en que iba a empezar, me dijo...., lo del sendero, la parte de arriba del sendero, calle Cantillo, eso, entre jueves, viernes y sábado está listo, pero no ha podido ser. Es verdad que uno intenta de que salgan las cosas, no sale. Los carriles, los carriles también se estaba previsto de que empezaran al día siguiente, a a la semana siguiente del pleno, no pudo ser, pero eso ya sí se ha empezado. Ya



hay carriles donde se está, se está actuando y se está dando una pasada, vamos. Y, de hecho, los vecinos están bastante contentos con lo que se está haciendo. Eso por ahí. Vamos a ver, el gimnasio, el gimnasio es verdad que tenía unos ventiladores que estaban rotos. Ayer precisamente se cambiaron, se pusieron tres nuevos y se..., no, fue ayer, se iba a intentar antes de ayer, pero al final se ve, se puso ayer. Entonces se han cambiado y se han puesto tres ventiladores nuevo. Entonces, ahora mismo tenemos cubierto en ese sentido. Las pistas de pádel, pistas de pádel, estamos dentro de nuestro programa electoral, como tú bien sabes, porque lo tienes bastante bien estudiado, llevábamos la construcción de un complejo en la zona deportiva de Mezquitilla. Estamos trabajando con unos inversores que van a intentar o vamos a intentar de crear un proyecto allí bastante bonito y que al final quede algo que sea una infraestructura bastante importante para el pueblo de Algarrobo, y dentro de la construcción de aquello vamos a intentar de que nos mejoren las pistas que tenemos y a ser posible, si se pudiera construir otra más, una o dos, pues lo intentaríamos también. ¿Tiempo?, no sé decirte si, porque al final eso también tendrá que salir una licitación, que tiene un proceso más complicado, pero que se está trabajando para intentar de mejorar tanto las que tenemos en La Vega como allí hacer un complejo deportivo de pádel, que creo que va a ser referencia en lo que es la comarca de la Axarquía cuando esté terminado. Toldos de, toldos, vamos al tema toldos. Se está trabajando con la asociación de mujeres de Mezquitilla que están ellas realizando una de las labores de las manualidades que están haciendo. Se trata de un toldo que ellas quieren cubrir lo que es el parque de Mezquitilla, que está al lado de la pérgola. Entonces, estamos en mano también de ellas, en cuanto tengamos posibilidad de tener ya el material de ello, pues a ver si podemos cubrir el parque. En el colegio Enrique Ramos, al igual que en el campo de fútbol, también estamos a la espera de dentro de poco tiempo empezar con las cubiertas de, tanto en el campo de fútbol como en el patio del colegio de Enrique Ramos, y progresivamente se irá poniendo. La Asociación de Mujeres también de aquí del pueblo está preparando otro toldo, también tipo de croché, parecido a lo de los aros que hicieron, que también se está, se va a colocar en el pueblo en una plaza para también taparla. Los que había puesto en calle Pilar se rompió uno, se ha reparado y se va a volver a poner. Nos hemos encontrado también unos toldos que había en una nave del, de aquí del Ayuntamiento, y también se van a proceder a poner en otra, en otra calle. Entonces, vamos a ir poco a poco, vamos a ir colocando en distintos sitios.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): José Alberto.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Tengo un ruego para el



concejal del Servicios operativos, Sergio también. En la Avenida de Karat, justo delante de las Palomas, hay un paso de peatones, el cual el acceso al mismo se encuentra con varios socavones y demás, ocasionando un peligro para los vecinos que lo usan a diario. Incluso ya hubo que lamentar la caída de una vecina. Mi ruego es que se arregle este desperfecto lo antes posible para evitar más caídas. Otra preguntilla para la concejala de Medio Ambiente, por el tema de los carriles. Hace varios meses le comentamos el tema de arreglo de los carriles. Acaba de decir que está, que ha comenzado a arreglarse. Me contestó usted que cogiera mi moto, visitara los carriles más a menudo, que lo iban a arreglar. No, pero me dijiste que cogiese mi moto y yo, y que siguiera dando vueltas. Bueno, he hecho mis deberes y me he dado alguna vuelta que otra. Siguen estando varios carriles muy defectuosos, sobre todo el carril de Fuente Ariza, el que creemos el que más, en peores condiciones está. Por favor, pediría que se encargaran de parchearlo, por lo menos los baches y socavones más pronunciados, mientras siguen buscando la financiación para ello después de más de un año de gobierno y después de todo el trabajo que iban a realizar para ello. Otra cosilla para quien corresponda. Nos comentan varios vecinos de la Costa que el horario de autobuses que conecta nuestra costa con Torre del Mar, Vélez-Málaga y Málaga es insuficiente, ya que no ofrece el servicio deseado de horarios para la mayoría de los usuarios. ¿Tenían ustedes conocimiento de este asunto? Desde nuestro grupo nos ponemos a disposición del equipo de gobierno para solicitar a ALSA, la empresa concesionaria de este servicio, que realice un plan para estudiar esta problemática. Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Vale. Bueno, el ruego del paso de peatones. Sí, vamos, lo aceptamos. Hemos visto que había una vecina que ha sufrido una caída. De hecho, estuvimos hablando con ella. Se va a arreglar. Pero también me gustaría, porque allí abajo sabemos que hay un negocio que descarga justo en su puerta, y el camión que descarga es el que un poco está causando la rotura de este paso de peatones, porque al final es un camión bastante pesado que se pone en un postizo de alquitrán, que es lo que se le suele echar a la hora de arreglarlo, y es lo que está haciendo un poco que se, que se rompa. Se va a intentar de arreglar lo antes lo antes posible. Entonces, el ruego te lo, te lo recojo. Y, en cuanto a los carriles, es tema de mi compañera Mari Ángeles, pero también, sí quieres, te puedo dar una pincelada. Ya, como has escuchado antes a Natacha en dar cuenta, la señora alcaldesa. Para el año que viene se va a hacer una actuación en el carril de Fuente Santa, que pienso que están bastante más mal que la, que el camino de la Fuente Ariza, y hay una, una cantidad de dinero asignado para hacer arreglos en distintos carriles. En cuanto tengamos disponibilidad del crédito podremos empezar a arreglar los distintos carriles. Gracias.



D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, con respecto a lo de los autobuses, efectivamente tenemos conocimiento de la problemática que tenemos con los autobuses de ALSA, fundamentalmente. Y, bueno, para mi de los incumplimientos que están llevando a cabo, hemos estado en contacto con, nos hemos reunido con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que son al final los que tienen la concesión con ALSA a través de la Junta de Andalucía, hemos hablado con ALSA. Y, como veis, no ha surtido ninguna de las dos cuestiones efectos, y ya hemos recurrido a la Junta de Andalucía, la Consejería de Fomento, y le hemos solicitado que, por favor, nos convoque a una reunión, tanto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga como el Ayuntamiento de Algarrobo, como a la empresa adjudicataria, a ALSA, a una reunión para a ver si de ese modo, pues conseguimos que cumpla con.... Porque ellos le dicen a los usuarios que no tienen por qué parar, y no es así, tienen que parar porque así, así lo he hablado con la jefa de servicios de la Consejería. Tienen que parar. Con respecto a las paradas del hospital, que también ponen impedimento en que la línea que baja de Cómpeta tenga parada en el hospital cuando es un hospital comarcal, es decir, un hospital que aunque esté en término municipal de Vélez-Málaga pero da cobertura a toda la Axarquía, con lo cual no es que sea una parada del municipio, sino es que da servicio, todos somos usuarios del propio hospital, y ahí vamos a trabajar con la Junta para que se vuelva otra vez a posibilitar que el autobús de Cómpeta pueda hacer parada en el hospital, que ahora mismo no hay, no hay. Pero eso parece que se va, que se va a solventar. Y ya os digo que, con las conversaciones con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para hacerlos partícipes de la problemática y que nos ayudaran también un poco, pues en la presión con la empresa, no ha surtido efecto. Claro, si está toda la costa, porque ya lo que hemos hablado es que está toda la costa igual, es que en Torrox está pasando igual, en El Morche está pasando igual. Entonces, lo que le hemos pedido, porque yo he hablado con ALSA telefónicamente, porque no he conseguido que vengan aquí, pero he hablado telefónicamente con ellos y, bueno, la.... A ver, muy simpáticos los señores, pero la situación no ha mejorado nada. Pues ya le he pedido a la Junta que, por favor, nos convoquen ello como..., porque es una concesión que da la Junta de Andalucía a las distintas empresas de autobuses. Que, por favor, nos convoque en una mesa a todos y que tratemos de solventar la situación, ya sea con inspección por parte de la propia Junta, como sea, pero que se solucione. Entonces, en eso estamos. Esperar que nos, que nos sienten e intentar, pues, que se resuelva la problemática, pues porque nuestros vecinos, porque si pasa en Torrox, etcétera, oye, pues que venga también Torrox, que yo sin problema. Mientras más seamos, mejor. Pero que



al final lo que queremos pues que el autobús que pasa por nuestra costa cumpla con los horarios, que no diga que va a pasar a las 10:00 y pase a las 11:15, porque el que va a Torre del Mar o a donde sea, pues necesita más o menos, cinco minutos se sobreentiende, pero una hora o un tiempo que indeterminado, que no sabes a qué hora vas a poder llegar, pues resulta que realmente no puedes hacer uso del transporte público porque no tienes la capacidad de saber a qué hora vas a llegar a los sitios. Y, la parada del hospital, la parada del hospital creo que es fundamental porque no todas las personas disponen de un vehículo. El hospital es un servicio esencial de la comarca, no solo del municipio de Vélez-Málaga. Y ahí pues tienen que, tiene que tratarse con un.... que no estamos hablando de hacer una parada en el Ingenio o una parada en Torre del Mar fuera de la estación de autobuses, no, de un servicio esencial como es el hospital, para que todas las personas, tanto que van desde el pueblo en la línea que va desde Competa, que pasa por aquí, como las que van por la costa, que haya una parada en el hospital, que eso se contemple, porque cada vez también, pues está más, estamos muy cerca como para tener que estar yendo cada persona con un vehículo. Mucha gente no tiene carné o no tiene vehículo, o tenemos una edad donde ya no es tan fácil conducir, y además, que es que está muy cerca y podría ser. además, yo creo que teniendo en cuenta eso para la propia empresa le sería rentable, porque muchas personas harían uso del transporte público para moverse si de verdad se cumpliera con unos mínimos, que no le estamos diciendo que haga nada del otro mundo, sino que cumpla unos mínimos. Así que, en esa estamos, a la espera de que nos convoquen en esa reunión y ahí pues defenderemos, como es lógico, los intereses de nuestro municipio. Terminamos los ruegos y preguntas y ya damos paso al público y ustedes nos cuentan. Vale. Pues, Manolo, tu turno.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno, buenas tardes a todos. Yo tengo un ruego y una pregunta. No tengo nada para tí, Sergio, yo lo siento. Bueno, quitado un poquillo este tema. La verdad es que me da un poco de pena tener que realizar este ruego, porque muchas veces peca uno de cauto. Y, es verdad que yo pensaba que después de ocho años, nueve, no íbamos a tener que seguir luchando por algo que durante los últimos ocho años pues se ha venido haciendo de manera, bueno, os pongo en tesitura. Cada año y durante los últimos ocho años, al menos, cuando llega la temporada de verano y debido a las altas temperaturas que aquí se alcanzan, este Ayuntamiento viene aplicando una reducción horaria, de una hora, contrato jornada completa y el equivalente a los contratos con otro tipo de jornada, al igual que un cambio de horario, o bien adelantan la hora de comienzo, empezando más temprano para evitar los tramos horarios donde más calor hace para los trabajadores. Como he dicho anteriormente, los últimos ocho años se ha aplicado a la totalidad de los trabajadores de este Ayuntamiento, aun cuando el convenio no lo recoja expresamente en



los contratos, en los contratados temporalmente, porque entendíamos de que, por encima de todo, estaba la salud de los trabajadores. Este año el equipo de gobierno del Partido Popular, pues ha decidido que únicamente tengan reducción de jornada horaria los trabajadores fijos de este Ayuntamiento y que los contratados temporalmente no tengan ese derecho, creando una vez más en este Ayuntamiento trabajadores de primera y de segunda. Ya no solo que se esté negando un derecho a los trabajadores, sino que podrían estar poniendo en riesgo la salud de estos. Es por todo lo que les rogamos que reflexionen sobre la decisión que han tomado y, en la medida posible, que rectifiquen y apliquen la reducción de jornada a todos los trabajadores, tanto fijos como eventuales. No hay necesidad de poner en riesgo la salud de los trabajadores de este Ayuntamiento. Ese es el ruego. Y luego tengo una pregunta para el concejal de limpieza. En el pleno pasado traíamos la prórroga de la empresa de limpieza que cubre el servicio en la costa. Entendemos que dentro de las condiciones, ya no de la prórroga, sino del contrato primitivo, la empresa, dentro de las obligaciones adquiridas, debe de cambiar los contenedores que están en mal estado por otros nuevos, al igual que la obligación de tenerlos en perfecto estado de limpieza, tanto el interior como el exterior. Y es por eso que nos gustaría saber cuántos contenedores ha comprado y sustituido la empresa en este último año, en qué zonas se han sustituido. Y, por otro lado, cada cuántos días se están limpiando lo que es los contenedores por dentro, porque por fuera sabemos que cuando pasa la baleadora le da, pero por dentro queríamos saber con qué frecuencia se están limpiando los contenedores. Y luego, aquí en Algarrobo, ahora que llega el verano y que todos entendemos que también los malos olores en los contenedores, pues suelen ser habituales. Queríamos saber si tienen pensado algún plan de limpieza un poco más a fondo y cada cuánto se van a limpiar, se van a, si se van a retirar, se van a sustituir por limpios, cada cuánto tiempo más o menos. Gracias.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Bueno, pues te contesto. Como tú bien dices, los fijos, lo, el personal fijo se contempla por el convenio colectivo y los temporales es por el Estatuto de los Trabajadores. En el convenio colectivo vienen unas condiciones y unos puntos y, no te rías, y en el de los trabajadores viene otra serie de cosas. Si se aplica, se aplica para todo, para lo bueno y para lo malo. Como yo he dicho muchas veces, no podemos coger lo bueno del convenio o lo bueno del Estatuto de los trabajadores. Aparte, ¿los años anteriores, tú le has dado reducción de jornada a todos los eventuales, a socorristas, a limpieza de playas?

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): (Inaudible).



D^a María Isabel García Díaz (PP): Va ser que no.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): (Inaudible).

D^a María Isabel García Díaz (PP): Y los, y los socorristas entonces que, ¿cómo les damos?, ¿de 8:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00 o qué hora le damos?

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): (Inaudible).

D^a María Isabel García Díaz (PP): Pues no lo sé. Te pregunto. Yo te pregunto, si los socorristas tienen reducción de jornada o no los ponemos en horario donde el sol está fuerte, ¿en qué, en horario de 12:00 a 16:00 de la tarde, es cuando los socorristas no pueden trabajar porque hace mucho calor? Pregunto. No lo sé, porque ellos no tenían reducción de jornada. Porque..., que yo sepa, el año pasado, cuando nosotros entramos, ellos ya estaban y no había reducción de jornada. Que yo sepa. A no ser que se hubiera hecho antes una cosa, que después cuando nosotros entramos, ellos las cambiaran por su cuenta porque nosotros no cambiamos nada. ¿No? Porque el horario de la reducción de jornada, como bien dice el convenio, es para el personal fijo. Yo no tengo ningún problema, pero si aplicamos el convenio colectivo para una cosa y los estatutos, el Estatuto de los Trabajadores para otras, se aplica para todo. Se ha cambiado el horario de algunos, se ha adelantado la hora de entrada para salir antes. ¿No? Entonces..., Contéstame, ¿por qué la reducción de jornada que tuvieron el año pasado los socorristas y la limpieza de playa?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Manolo, si quieres contestar, por favor.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, muy breve, le voy a contestar muy breve. Los socorristas tienen una casuística, además tienen ellos su zona de sombra, no están constantemente al sol, van saliendo, dan una vuelta. El que está en torreta tiene la zona de sombra en torreta. Vale. El horario, la reducción de jornada, la reducción de jornada estaba dentro del cuadro semanal de hora, con las hora reducidas ya, lo mismo que los servicios, el servicio de limpieza. Pero luego, ya es que no voy al convenio ni al estatuto, es que es la salud de los trabajadores, el convenio está para aplicarlo y respetarlo, pero si podemos, durante ocho años nosotros lo hemos hecho porque entendíamos que la salud de los trabajadores está por encima del convenio colectivo, que es simplemente el ruego que le hago. Natacha sabe que este fue mi caballo de batalla en 2000 porque no lo entendía, en 2014. Y después de ocho años tengo que volver a venir a hacer el ruego,



simplemente es por salud. El día que le dé un mareo a una persona que esté barriendo con 55, 60 años, le dé un mareo y tengas que llevarlo al centro de salud, la tengas que llevar al hospital a lo mejor no te va, te vas a dar cuenta de que realmente está por encima del convenio colectivo. Son medidas que el Ayuntamiento, es voluntad política de aplicarla, aparte que estén recogida en el convenio. Yo sé que el convenio está para mejorar los trabajadores, y que lo tengan lo, y que lo tenga.... Y luego otra cosa, que esté estipulado para los fijos, no sé yo hasta qué punto hay jurisprudencia ya, porque trabajadores del Ayuntamiento son todos. Otra cosa es los beneficios a nivel económico, no te digo que no, que no, que no esté estipulado que sean para los trabajadores porque tengan trienios o tengas un... Eso es totalmente diferente. Pero estamos hablando de que llegan tres meses donde la temperatura media diaria a las 14:00 de la tarde es de 38, 40 grados. Y es que, ¿qué rendimiento tiene un trabajador con 40 grados limpiando una calle? Yo es que no lo entiendo tenerlo ahí. Cuando otros compañeros suyos sí están cumpliendo, están terminando a la 13:00 de la tarde y terminan a una hora prudente y cumplen con su trabajo porque trabajan más frescos y trabajan de una manera más, más, más amena para ellos simplemente es eso, no quiero extenderme más..

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para concluir.

D^a María Isabel García Díaz (PP): No sé. Yo te pregunto, tú que has estado ocho años, ¿por qué no has cambiado el convenio?, porque tiempo has tenido y pide, pedir te lo pidieron, pedir te lo pidieron que cambiaras el convenio y quisieron negociarlo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Se quedó casi negociado, se quedó casi negociado.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Manolo, vamos a respetar los turnos, por favor. Vamos a respetar los turnos.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Así que vamos, que es una de las cosas que me han dicho varias veces. Haberlo hecho tú, que has tenido ocho años.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias, Maribel. Concejal de limpieza.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tarde a todos. Manolo, la reposición de contenedores ahora mismo no sé decirte el número



específico. Te lo paso el próximo pleno. Y el tema de la frecuencia de limpieza, ustedes han estado 8 años para saber qué tiempo son. Actualmente, en verano, todas las semanas se limpian en la costa y en el pueblo, tuve una reunión con los trabajadores de limpieza hace dos semanas y tienen la orden de empezar a limpiarlo ya, no sé por qué no han empezado. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Perfecto. María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, vamos. La conclusión de lo, de la pregunta de los trabajadores. Hay trabajadores de primera, de segunda y tercera. Vamos a lo que vamos. Pregunta, este es para el concejal de playas. Vamos a ver, Paco. ¿Te puedo decir Paco o te tengo que decir Francisco? Paco, mira, una cosilla con el tema de la megafonía de playa, que la verdad que es un sistema de seguridad más que de escuchar música y de que estemos allí relajados. Es un tema de seguridad porque a los vecinos los podemos informar a tiempo y forma en el mismo momento. Entonces, quisiéramos saber que, ya que es un servicio, para nosotros e indispensable, quisiéramos saber si este año vamos a contar con la, con la megafonía en las playas de nuestro municipio. Después, el ruego para Sergio. Sergio, el contenedor lo tengo allí todavía, y eso huele un “pestecillo” ya que, ya no es normal. Y después también quería comentar, que el año pasado, si no recuerdo mal, se quedó pendiente 40.000 € para el tema de la, por parte de concertación, para el tema de la, del arreglo de soterrado. Entonces, no sé si eso se va a llevar a cabo, no se va a llevar a cabo, si habéis seleccionado alguno, no habéis seleccionado ninguno, porque aquello fue una de las cosas que también se propuso estando el PSOE al PP que qué hacíamos con los soterrados y aún estamos esperando respuesta. Y después hay otro ruego que nos trasladan los vecinos que frecuentan el carril de los Llanos, que parece ser que el espejo que está justo por donde está lo de, los materiales de Miguelín, pues que está, está roto, que se pasaran y se pudiera arreglar lo antes posible. Muchas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Bueno, respecto a la pregunta de la megafonía, creo que la montan mañana o el sábado como muy tarde, va a tener la megafonía.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas, María José. Vamos a ver, el contenedor amarillo, como bien sabes, eso corresponde al consorcio. Son los que maneja.... Sí, y se pidió justo cuando salimos del pleno o al par de días, Mariángeles estuvo hablando con el capataz del consorcio y se pidió. Al parecer eso el consorcio también lo tiene externalizado a otro, a otra empresa y es la que le está haciendo de retrasarse el que venga el



contenedor. Es lo que os dije en el anterior pleno, en cuanto tengamos los contenedores limpiamos y sellamos para que no se vuelvan a llenar los que están soterrados. En cuanto a los arreglos de la isla de los soterrados, tenemos un proyecto hecho ya, estamos esperando, no sé, Natacha, si tú puedes decir algo más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Ya tenemos la aprobación de la Diputación, del proyecto que en Concertación de 2024 estaba, y ahora lo que pasa es que hemos tenido que solicitar permiso a Cultura, porque como algunos de los soterrados están en zona de entorno BIC, pues ahora Cultura nos tiene que dar autorización para la eliminación de los soterrados, y lo que se trata es de, bueno, eliminar los soterrados, porque eso no se puede ni arreglar ya de la manera que están, entonces se van a eliminar y se les va a hacer, pues bueno, con fotos del municipio para que estén un poco más bonitos por fuera y hacerles un entorno a los contenedores de lo que son la orgánica, de modo que esté ahí, que sea fácil de limpiar, que sea fácil de utilizar, pero rodeados con una zona de, bueno, con unas fotos así como en vinilo del municipio, para que ya de ese modo pues también hagamos promoción turística de nuestro municipio. Y por otro lado con una, no me acuerdo exactamente, no me acuerdo el material ahora como era, era como unas redes así que van con piedras por dentro, vamos, está bonito, algo estético que quede bien, ya que los contenedores es algo feo, pero que hay que tener porque hay que tirar la basura. Pero bueno, que quede estéticamente lo más bonito posible. Ya digo que está el dinero, está ya el OK al proyecto por parte de la diputación, que tenía, hemos tenido por dos veces que modificar algunas cosas que se nos ha requerido, pero ahora hay que solicitar el permiso a Cultura porque tenemos muchos entornos BIC y cultura tiene que dar el OK a la obra. Entonces, en el momento que del ok al proyecto pues licitemos y podremos ejecutar las obras. Y el espejo de los Llanos, pues se hará en cuanto se pueda.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Cuando se pueda hacer, arreglamos. Se recoge el ruego y se tiene en cuenta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, pues si no hay más preguntas, terminamos el pleno y damos paso a las vecinas que han venido a vernos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las diecinueve horas y nueve minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

